



COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Decreto 678/2024

DECTO-2024-678-APN-PTE - Designase Delegado.

Ciudad de Buenos Aires, 30/07/2024

VISTO el Expediente N° EX-2024-43951584-APN-SAID#MD, el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, suscripto por la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, aprobado por la Ley N° 20.645 y el Estatuto de la COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Ley N° 20.645 se aprobó el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, suscripto entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY en la Ciudad de Montevideo, el 19 de noviembre de 1973.

Que por el artículo 80 del mencionado Tratado, las Partes constituyeron una Comisión Técnica Mixta compuesta de igual número de delegados por cada Parte, que tendrá por cometido la realización de estudios y la adopción y coordinación de planes y medidas relativos a la conservación, preservación y racional explotación de los recursos vivos y a la protección del medio marino en la zona de interés común que se determina en el artículo 73.

Que a los efectos de cumplimentar lo establecido en el Estatuto de la COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO, en lo que respecta a su composición, el MINISTERIO DE DEFENSA ha propuesto para ocupar el cargo vacante de Delegado Argentino al Comodoro Hernán Jorge MONTERO.

Que han tomado intervención en el ámbito de sus respectivas competencias la SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES PARA LA DEFENSA del MINISTERIO DE DEFENSA y la DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE LAS COMISIONES BINACIONALES VINCULADAS CON LA CUENCA DEL PLATA del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

Que ha tomado la intervención que le compete el servicio de asesoramiento jurídico del MINISTERIO DE DEFENSA.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA



DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Designase, con carácter “ad honorem”, en el cargo de Delegado de la ARMADA ARGENTINA ante la COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO al Comodoro Hernán Jorge MONTERO (D.N.I. N° 18.393.006).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - Luis Petri - Diana Mondino

e. 31/07/2024 N° 49573/24 v. 31/07/2024

Fecha de publicación 31/07/2024

